



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 5100-43971/17

VISTO el expediente N° 5100-43.971/17 de Fiscalía de Estado, por el cual se gestionan diversas designaciones de funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto – Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401; N° 11.623; N° 11.764; N° 11.796; N° 12.008; N° 12.214; N° 12.748; N° 13.088; N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que por Resolución N° 14.221/17 se creó la Unidad Coordinadora Fiscal de Estado y Fiscales Adjuntos, quedando a cargo de tres direcciones: Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección en Materia Judicial y Dirección en Materia Administrativa habiéndose propuesto para cubrir los mismos a los agentes Adolfo Eduardo BROOK, Juana María LEZANA y Javier María GARCIA correspondientemente;

Que asimismo se propicia la designación de las profesionales Sandra LARESCHI y Adriana María Alicia PADULO, en sendos cargos de Secretarías Letradas y de la agente Carla Romina MASSEI en el cargo de Directora de Recursos Humanos;

Que los antecedentes de los postulantes propuestos acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de dichos cargos;

Que en esta instancia procede el dictado del pertinente acto administrativo, con encuadre legal de 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Que la presente propuesta se dicta conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 1) de la Ley Nº 14.879 de Presupuesto General Ejercicio 2017;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas

por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto Ejercicio General 2017 – Ley Nº 14.879 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1 Régimen Estatutario 01, la transferencia de cinco (5) cargos conforme al siguiente detalle:

DÉBITO:

Jurisdicción 11103

PRG001 – Finalidad 1 – Función 2

Subfunción 0 – Partida Principal 1 –

Partida Subprincipal 1

Agrupamiento Ocupacional

Personal Administrativo.....1 cargo

Personal de Servicio.....1 cargo

Personal Jerárquico.....3 cargos

CRÉDITO

Jurisdicción 11103

PRG001 – Finalidad 1 – Función 2

Subfunción 0 – Partida Principal 1 –

Partida Subprincipal 1

Agrupamiento Ocupacional

Autoridades Superiores.....4 cargos

Personal Profesional.....1 cargo

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente con Estabilidad del Régimen Estatutario Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, 5-0000-XIV-4 – Categoría 8 inicial al abogado Adolfo Eduardo BROOK (D.N.I. 21.463.211 – 1970), con sujeción a las previsiones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la citada normativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a quien se lo limita como Planta Temporaria – personal de gabinete – Régimen Modular Resolución 11103 N° 34/17.

ARTICULO 3º. Dejar establecido que la designación que se efectúa tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicios efectivos, conforme los términos del artículo 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha

de notificación del presente, a los agentes y en los cargos que se detallan a continuación y en los términos de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas en los artículos 107, 108 y 109 del texto legal citado. Serán asimismo de aplicación en su caso las disposiciones del artículo 43 del Decreto Ley N° 7543/69 y sus modificatorias:

- 1. LARESCHI, Sandra (DNI 20.440.718 – Clase 1968) – Secretaria Letrada (4.15) Subsecretaría de Interior. Cargo de reserva: Relator Jefe (5.2).**
- 2. PADULO, Adriana María Alicia (DNI 16.100.682 – Clase 1962) – Secretaria Letrada (4.27) Subsecretaría de Interior. Cargo de reserva: Relator Jefe en lo Contencioso Administrativo (5.11).**
- 3. BROOK, Adolfo Eduardo (DNI 21.463.211 – Clase 1970) Director de Relaciones Institucionales (6.78) – Unidad Coordinadora Fiscal de Estado y Fiscales Adjuntos. Cargo de revista: Personal Profesional Categoría 8 – abogado.**

4. **GARCÍA, Javier María (DNI 16.473.083 – Clase 1963) Director en Materia Judicial (6.79) – Unidad Coordinadora de Fiscal de Estado y Fiscales Adjuntos. Se lo limita en el cargo de Jefe de Departamento Actualización de Jurisprudencia Administrativa. Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 8.**

5. **LEZANA, Juana María (D.N.I. 29.683.923 – Clase 1982) Directora en Materia Administrativa (6.80) – Unidad Coordinadora de Fiscal de Estado y Fiscales Adjuntos. Se la limita en el cargo de Subdirectora Actualización de Jurisprudencia Administrativa. Cargo de reserva: Personal Profesional Categoría 8.**

6. **MASSEI, Carla Romina (DNI 24.499.221 – Clase 1975) Directora de Recursos Humanos (6.14) – Dirección General de Gestión Técnica. Se la limita en el cargo de Subdirectora de Decretos y Resoluciones. Cargo de reserva: Personal Administrativo Categoría 5.**

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el presente Decreto conforme la siguiente imputación: Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado, PRG 01, Finalidad 1, Función 2, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores: 06 cargos, Ley Nº 14.879 de Presupuesto General Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 6º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.